



VISTO:

La Carta N° 002-2024-RGAL-RL/SRL/BCG-SRL de fecha 30 de julio de 2024, mediante la cual el contratista ejecutor BRALCO CONTRATISTA GENERALES S.R.L alcanza al supervisor los cronogramas y calendarios de inicio de obra-actualizado para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de julio de 2024, el Gobierno Regional y, suscribieron el Contrato N° 022-2024-GRLL-GRCO, producto de la LICITACION PUBLICA N° 04-2024-GRLL-GRCO/I-CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESTATAL LAREDO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”- CUI N° 2563555, por el monto de S/ 4’816,807.08 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 08/100 SOLES), por el plazo de 240 días calendarios.

Que, con Carta N° 002-2024-RGAL-RL/SRL/BCG-SRL de fecha 30 de julio de 2024, el contratista ejecutor alcanza al supervisor los cronogramas y calendarios de inicio de obra-actualizado para su aprobación correspondiente.

Que, con Carta N° 10-2024-REP.LEGAL/CODARING.SAC de fecha 05 de agosto de 2024, el supervisor presenta observaciones al cronograma actualizado presentado por el contratista ejecutor.

Que, con Carta N° 007-2024-RGAL-RL/BCG-SRL de fecha 09 de agosto del 2024, el contratista ejecutor remite al contratista supervisor, el levantamiento de observaciones a los cronogramas de Obra actualizados a la fecha de inicio de obra.

Que, mediante Informe N° 09-2024-JEF.SUPERV.JCJ-SUPERV-ISTE.LAREDO de fecha 12 de agosto del 2024, el Jefe de Supervisión emite conformidad a los cronogramas de obra presentados por el contratista ejecutor.

Que, mediante Informe N° 17-2024-REP.LEGAL/CODARING.SAC. de fecha 13 de agosto del 2024, el contratista supervisor traslada los actuados a la Entidad para el tramite respectivo.

Que, mediante Informe N° 000096-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CTI de fecha 15 de agosto del 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión brinda la conformidad al





calendario de Avance de obra valorizado, programa de ejecución de obra (CPM), calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos presentado por el contratista ejecutor, recomendando derivar a la GERENCIA DE CONTRATACIONES para su atención y trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 001794-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 15 de agosto del 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 003747-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 15 de agosto del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Contrataciones, lo actuado.

Que, como se advierte, a través de la Carta N° 10-2024-REP.LEGAL/CODARING.SAC de fecha 05 de agosto de 2024, el supervisor presenta observaciones al cronograma actualizado presentado por el contratista ejecutor. Siendo que, mediante Carta N° 007-2024-RGAL-RL/BCG-SRL de fecha 09 de agosto del 2024, el contratista ejecutor remite al contratista supervisor, el levantamiento de observaciones a los cronogramas de Obra actualizados a la fecha de inicio de obra.

Que, la supervisión realizado observaciones a los cronogramas del contratista ejecutor mediante el INFORME N° 03-2024-JEF.SUPERV.JCJ-SUPERV.ISTE.LAREDO, referidas al periodo quincenal del calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos y calendario de utilización de equipo. Asimismo, respecto al cronograma de ejecución de obra, se observó el nombre de las actividades, hitos de inicio y final de cada actividad, las columnas del diagrama de barras de Gantt, y la no adición del diagrama de red-PER-CPM.

Que, mediante Informe N° 000096-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-CTI, la Subgerencia de Obras y Supervisión brinda la conformidad al calendario de Avance de obra valorizado, programa de ejecución de obra (CPM), calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos presentados por el contratista ejecutor en su escrito de levantamiento de observaciones.

Que, conforme al informe emitido por la Subgerencia de Obras y Supervisión, los cronogramas y programación de obra, las fechas de inicio y término están de acuerdo a las actas de inicio de obra y los días calendarios programados para su ejecución, por lo que se cumple con el plazo de los 240 días calendarios de acuerdo a contrato. Asimismo, el cronograma y programación CPM presentado para la firma de contrato y los montos y porcentajes del cronograma de avance de obra valorizado a la fecha de inicio de obra, tienen relación. De igual manera, el calendario de adquisición de materiales e insumos relacionados con la programación de la obra por mes, cumple con las cantidades en los materiales e insumos por cada partida de las especialidades respecto al cronograma de avance de obra valorizado a la fecha de inicio de la obra.

Que, como es de apreciar, el contratista ejecutor ha cumplido con el levantamiento de observaciones relacionados al cronograma de ejecución de obras, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos, los mismos que ya se encuentra con la





conformidad del contratista supervisor y de la Sub gerencia de Obras y Supervisión, correspondiendo aprobar los mismos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el calendario de Avance de obra valorizado, programa de ejecución de obra (CPM), calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos adecuados al inicio de plazo de ejecución de obra correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESTATAL LAREDO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”- CUI N° 2563555**, contenidos como ANEXOS en la CARTA N° 007-2024-RGAL-RL/BCG-SRL de fecha 09 de agosto del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Contrataciones, a través del operador SEACE, la publicación de la presente resolución en la plataforma del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista ejecutor BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L en su domicilio ubicado en JR. LAS TURQUESAS N° 480 URBANIZACIÓN SANTA INÉS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN DE LA LIBERTAD y/o al correo electrónico: bralcosrl@hotmail.com

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista supervisor CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en su domicilio ubicado en JIRON LAMBAYEQUE N° 365 URBANIZACION ARANJUEZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, y/o al correo electrónico: codaring.ing2024@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, y coordinar con la Subgerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

